## **VANICCI S.A**

.69330

Guayaquil, 15 de Enero del 2014

Señor CARLOS XAVIER JACOME LOPEZ

322381193

De mis consideraciones:

Ciudad.-

Cúmpleme en informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **VANICCI S.A** en sesión celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento. El ultimo nombramiento otorgado a su favor, consta inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de Febrero del 2009.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, Cuando le toque subrogar al gerente de la compañía, según los Estatutos Sociales de la misma.

La Compañía VANICCI S.A.se constituyo mediante Escritura Publica otorgada el 17 de Septiembre de 1993 ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Días Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de Octubre del mismo año 1993.

Atentamente

Ab. Hernán Andrade Jácome

Secretario ad-hoc

**RAZON:** Acepto el Nombramiento de **PRESIDENTE** que antecede en Guayaquil, 15 de enero del 2014.

CARLOS XAVIER JACOME LOPEZ

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.159 FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2014 HORA DE REPERTORIO:14:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **VANICCI S.A.**, a favor de **CARLOS XAVIER JACOME LOPEZ**, de fojas 3.152 a 3.154, Registro de Nombramientos número 975.

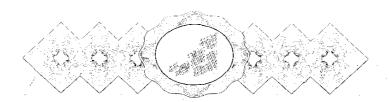
ORDEN: 3159

Guayaquil, 27 de enero de 2014

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Documentación y Archivo INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAQUIL

0 4 ABR 2014

Hora RECIBIDO
Firma